



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE
PROFESIONALES, Grado 6,° E.M.**

**DECRETO N° 0031
CHILLÁN VIEJO, 07 ENE 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 30 días a contar del 04/01/2010, emitida por el Doctor(a) **ANA MANGILI GODOY**.

DECRETO

1.- AUTORIZA la Licencia Médica N°29673347 de fecha 04/01/2010 a Don (Doña) SALGADO NOVOA HECTOR VICENTE, por 30 días desde el 04/01/2010 hasta el 02/02/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal